



Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0007-03/2025, relativa a la Contratación de pólizas de seguro para la plantilla vehicular de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día quince de abril del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicadas en carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Brisa Eira Regalado Gallegos, Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración y Cruz Sayma Amador Martínez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, el ciudadano, Omar López Ramos, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración mediante oficio número SA/CSM/DSS/014/2025 de fecha 14 de abril de 2025.

Preguntas del Licitante: Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Pregunta 1: General.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, las aseguradoras debemos integrar un expediente de "Identificación del Cliente" que contenga información y documentación de la contratante prevista en dicha resolución, por ello, y con la intención de dar cumplimiento a dicha normativa, agradeceremos nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, al día siguiente del fallo se nos proporcionará la información respectiva y el funcionario público facultado por esa Dependencia/Entidad firmará el formato de "Identificación del Cliente Gobierno" mismo que contiene la información mínima necesaria para dar cumplimiento ambas partes a la ley. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación. La información necesaria al respecto, será proporcionará al licitante que resulte ganador.

Pregunta 2: General.- En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de reconsiderar la misma, toda vez que lo solicitado es aplicable a todas las compañías de seguros, se encuentra plasmado en una ley de carácter público, es instruido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y regulado a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas quien tiene las facultades para sancionar a los infractores por su inobservancia o desapego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se da atención a su pregunta con la respuesta anterior.

Pregunta 3: General.- En caso de responder nuevamente en sentido negativo a mi pregunta anterior, favor de fundamentar y motivar su respuesta, pudiendo la aseguradora adjudicada en caso de tener un procedimiento de auditoria o de sanción por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exhibir sus respuestas ante la autoridad competente, además de poder presentar dichas pruebas ante la Secretaría de la Función Pública, lo que pudiera derivar incluso en una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que se nieguen a brindar la información requerida. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Se da atención a su pregunta con la respuesta a la pregunta 1.

Pregunta 4: Numeral: 2.7 Penas Convencionales. - Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, los plazos establecidos en los estándares de servicio respecto a la emisión y entrega de la póliza computarán a partir de que la convocante entregue la información completa a la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su solicitud, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.4 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 5: Numeral: 3.2 Junta de Aclaraciones. - Se solicita a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones y anexos derivados de ella, en formato Word o en su caso en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La junta de aclaraciones y anexos se publican en Sistema de Adquisiciones Estatal perteneciente a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, para su consulta y descarga.

Pregunta 6: Numeral: 3.5, Subnumeral; 3.5.1 Propuesta Técnica y Subnumeral 3.5.2.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, la propuesta económica, además de la proposición se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante, y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, deberá apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio; en caso de haber alguna modificación resultado de las preguntas presentadas por los licitantes, en la Junta de Aclaraciones, se informará en las mismas y las modificaciones resultantes, deberán incluirse en sus propuestas el día correspondiente a la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Pregunta 7: General.-Se solicita amablemente a la convocante confirmar el nombre a quien serán dirigidos los escritos de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los escritos, anexos y demás requisitos solicitados deberán presentarse conforme a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 8: 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 5.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, acompañando cada instrumento notarial con sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo, que acredite su Personalidad Jurídica.

Pregunta 9: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 9. Se solicita amablemente a la Convocante confirma que se da cumplimiento presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que mi representada no tiene obligaciones fiscales en el Estado (SIOX). Esto al tratarse de una Licitación Pública Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Su apreciación es correcta, para corroborar que esto sea correcto, el área convocante realizará la verificación respectiva, mediante el usuario otorgado por la Secretaría de Finanzas a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Pregunta 10: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 14, Subnumeral 1.- Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este numeral presentando "Curriculum Vitae" y copia simple de identificación con domicilio en la ciudad de México sin embargo dará la atención en la ciudad de Oaxaca.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 11: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 14, Subnumeral 2.- Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este numeral presentando por lo menos 5 Licenciados en Derecho con copia simple de cédula o título profesional y copia simple de comprobante de domicilio en la ciudad de México u otro estado aún que efectivamente se dará la atención el servicio en la ciudad de Oaxaca.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 12: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 14, Subnumeral 3.- Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este numeral presentando por lo menos 5 ajustadores con su "Curriculum Vitae" y copia simple de comprobante de domicilio en Oaxaca o en ciudades aledañas o colindantes para una atención más integral de los siniestros.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 13: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 14, Subnumeral 4.- Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este numeral presentando por lo menos 2 personas para recepción con la carta bajo protesta de decir verdad manifestando que se cuenta con experiencia mínima de 1 año para la recepción de documentos y trámites de pago con residencia en la Ciudad de Oaxaca, CDMX o cualquier otro estado de la república debido a que estos trámites se pueden realizar por medios digitales o vía remota, además con su "Curriculum Vitae" de cada persona y copia simple de comprobante de domicilio en Oaxaca o en otras ciudades para una atención más integral de los siniestros.



Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 14: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 14, Subnumeral 5.- Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple este numeral presentando copia simple de cédula o título profesional y copia simple de comprobante de domicilio en la ciudad de México u otro estado aún que efectivamente se dará la atención el servicio en la ciudad de Oaxaca.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 15: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica Numeral 14, Subnumeral 6.- Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple este numeral presentando copia simple de su "Curriculum Vitae", además de comprobante de domicilio en la ciudad de México u otro estado aún que efectivamente se dará la atención el servicio en la ciudad de Oaxaca.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 16: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 14, Subnumeral 7.- Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este numeral presentando 1 supervisor jurídico con copia simple de cédula o título profesional, copia simple de su "Curriculum Vitae", y copia simple de comprobante de domicilio en la ciudad de México u otro estado aún que efectivamente se dará la atención el servicio en la ciudad de Oaxaca.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.



Pregunta 17: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 17.- Se solicita amablemente a la Convocante se da cumplimiento a este numeral presentando comprobante de domicilio en la Ciudad de México y en oficinas a nivel nacional.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 18: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 19.- Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que mi representada no cuenta con constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Esto al tratarse de una Licitación Pública Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, favor de ajustarse a lo requerido en el requisito 19 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 19: Se solicita amablemente a la convocante nos sea proporcionado en formato Excel el ANEXO M (Plantilla de vehículos) y ANEXO N (Reporte de Siniestralidad) esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno y plasmar precisiones conforme a las respuestas dadas en este acto. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las bases, junta de aclaraciones y anexos se publican en Sistema de Adquisiciones Estatal perteneciente a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, para su consulta y descarga.

Pregunta 20: Anexo M.- Favor confirmar que algunas unidades como remolques con planta de luz, se podrán emitir en una póliza independiente en el ramo de Daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 21: Anexo M.- Favor confirmar la siniestralidad de los últimos 5 años.

Respuesta: La información solicitada, se encuentra en el Apartado M anexo a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 22: General.- Favor confirmar la prima total pagada y compañía aseguradora adjudicada en las últimas 3 vigencias.

Respuesta: La información solicitada no es relevante para la presentación de sus propuestas técnicas económica.

Pregunta 23: Legal-Administrativa Pág. 6 Sección 2, Inciso 2.7.- Se solicita amablemente a la convocante incluir una cláusula en el contrato que cite lo siguiente: "En el supuesto de no existir recursos presupuestarios por parte del contratante de la póliza o en caso de que éste no efectúe el pago correspondiente por concepto de prima, los efectos del contrato cesarán automáticamente y Seguros Banorte podrá suspender la prestación del servicio sin ningún tipo de responsabilidad para la compañía, lo

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro".
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 24: Legal-Administrativa Pág. 6 Sección 2, Inciso 2.8.- Se solicita amablemente a la convocante se complemente la cláusula relativa a la legislación aplicable: "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley Sobre el Contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Código de Comercio, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y Código Civil Federal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Preguntas del Licitante: Seguros El Potosí, S.A.

Pregunta 1: PÁGINA 6 DE 45, 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, el pago se realizará en una sola exhibición a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, el pago se apegará a lo establecido en el numeral 2.5 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 2: PÁGINA 9 DE 45, 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, el sello es únicamente de carácter opcional por lo que la omisión de este en la propuesta de mi representada no será causal de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, deberá apegarse a lo establecido en el requisito referido de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 3: PÁGINA 9 DE 45, 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, la presentación de la propuesta en digital es el escaneo fiel de la que se está presentando en físico, la cual deberá de presentarse en dispositivo electrónico USB y/o CD. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, la documentación deberá presentarse en formato PDF. Por lo que respecta a la propuesta técnica y económica en formato editable Word (.DOC) o Excel (.XLS), en dispositivo electrónico USB.

Pregunta 4: PÁGINA 9 DE 45, 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la presentación de la propuesta en formato digital será únicamente de carácter opcional, por lo que no será causal de desechamiento la no presentación de los archivos digitales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, deberá apegarse a lo establecido en el requisito referido de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 5: PÁGINA 10 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 2. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la presentación del Padrón de Proveedores es únicamente de carácter opcional por lo que



no será causal de desechamiento la no presentación del documento mencionado dentro de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, la no presentación del registro vigente del Padrón de Proveedores no resulta obligatorio al tratarse de una Licitación Pública Nacional.

Pregunta 6: PÁGINA 10 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 4. Apartado E. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que, en caso de que mi representada cuente con socios o accionistas extranjeros se omitirá la información dentro de la columna de RFC. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su petición sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 7: PÁGINA 10 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 5. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para la acreditación del requisito se podrá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva y de su última modificación o compulsa, que es el documento que contiene todas las modificaciones al acta, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, acompañando cada instrumento notarial con sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo, que acredite su Personalidad Jurídica.

Pregunta 8: PÁGINA 10 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 6. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para la presentación del poder notarial del representante legal no será obligatoria la presentación de Registro Público de Comercio respectivo de acuerdo con lo estipulado dentro del artículo 3042 del Código Civil Federal, Código de Comercio Artículo 21 Fracción VII, así como al artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su apreciación es correcta.

Pregunta 9: PÁGINA 11 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 10. Apartado F, Numeral 8, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, debido a que la presentación del padrón de proveedores es opcional, se podrá omitir el numeral 8 de Apartado F sin ser causal de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su apreciación es correcta, sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 10: PÁGINA 11 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 11. Apartado H. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para el caso de visita domiciliaria y para brindar las facilidades necesarias para el desahogo de estas, dicha visita será notificada con 24 hrs de anticipación al correo electrónico del representante legal, así como la confirmación vía telefónica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

Pregunta 11: PÁGINA 12 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 17. Oficinas Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, para no limitar la libre participación, se cumplirá el requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad de que mi representada en caso de resultar adjudicada, instalará una oficina en la ciudad de Oaxaca para la atención de la cuenta y todo lo referente a la administración de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su petición, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 12: PÁGINA 12 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 22. TIEMPO DE RESPUESTA Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación de los oferentes, modificar el TIEMPO DE RESPUESTA de 26 a menor de 28 debido a que los tiempos de respuesta reflejados en la página de la CONDUSEF en un gran porcentaje es a la atención otorgada a pólizas individuales mas no a pólizas empresariales o de grupo como lo son similares al objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a lo requerido en el requisito 22 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio, aclarando que, se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos así como las características técnicas para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 13: PÁGINA 13 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 24. ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación de los oferentes modificar el indicador de ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO de igual o mayor 6 a igual o mayor 1.05, ya que de acuerdo a lo estipulado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas cuando este índice es mayor a uno refleja que el total de recursos de capital de la institución, computables de acuerdo a la legislación, es mayor al requerimiento de capital mínimo pagado establecido anualmente por la SHCP para cada operación y/o ramo para los que esté autorizado la institución; cuando es menor a uno representa que los recursos de capital de la institución son menores al requerimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a lo requerido en el requisito 22 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio, aclarando que, se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos así como las características técnicas para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 14: PÁGINA 13 DE 45, 3.5.1 Propuesta Técnica, Número 26. CAPACITACIÓN Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dicho manifiesto será en el sentido de que la capacitación para los operadores de los vehículos sujetos de aseguramiento, de las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal beneficiadas del servicio se llevara a cabo de acuerdo con una calendarización en común acuerdo entre mi representada y la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Su apreciación es correcta, se llevará de común acuerdo en el periodo que marca el requisito 26 del numeral 3.5.1 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 15: PÁGINA 36 DE 45, 7.10 Apartado J, Formato de Propuesta Económica Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta económica de mi representada se realizará de acuerdo con el Apartado J, es decir de manera global y únicamente el licitante adjudicado lo deberá de presentarlo conforme al listado compartido por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, deberá de apegarse a lo establecido en el numeral 7.10 Apartado J, teniendo en consideración el numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas de las bases de la presente licitación.

Pregunta 16: PÁGINA 37 DE 45, 7.11 Apartado K, Modelo de Contrato Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el modelo de contrato es únicamente de carácter informativo y el no presentarlo dentro de la propuesta de mi representada no será causal de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, el modelo de contrato es únicamente de carácter informativo y el no presentarlo dentro de su propuesta no será causal de desechamiento.

Pregunta 17: PLANTILLA GENERAL DEL PARQUE VEHICULAR

Solicitamos amablemente a la convocante nos indique dentro del listado del parque vehicular el costo de las adaptaciones a las unidades policiacas, así como indicarnos si hay unidades que cuenten con blindaje, de ser así favor de proporcionar el monto de la adaptación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El parque vehicular está indicado en el Apartado M anexo a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 18: DE CARÁCTER GENERAL Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que mi representada podrá presentar junto con su propuesta las Condiciones Generales aplicables a la o las partidas propuestas considerando que las condiciones establecidas en las bases de licitación, los anexos correspondientes y las modificaciones y respuestas establecidas en la junta de aclaraciones prevalecerán por encima de las condiciones de mi representada, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, por lo que deberán ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Omar López Ramos Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Nombre	Firma
L.A.G.E. Brisa Eira Regalado Gallegos Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
C.P. Cruz Sayma Amador Martínez Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	